

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO



PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Oficio n.º 234
14 de Julio de 2025

Doctora:

Victoria Eugenia Velásquez Marín
Presidente Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas

Asunto: Informa cancelación traslado temporal y solicita nueva autorización.

Cordial saludo,

Mediante la Resolución n.º CSJCAR25-340 del 4 de julio de 2025, se autorizó el traslado temporal de esta judicial a La Dorada, Caldas, el día 15 de Julio hogaño, con el fin de llevar a cabo la siguiente audiencia:

Radicado proceso	Procesados	Delito	Audiencia	Fecha Comisión
2022-00021	Álvaro Antonio Bolívar Ceballos y Edna Rocío Barrios Alfonso	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado	Juicio Oral	15 de Julio de 2025 08:00 a.m.

Sin embargo, por solicitud de la defensa se concedió la reprogramación de la audiencia. En ese orden de ideas, no se realizará el desplazamiento anunciado para el día 15 de julio.

De acuerdo con lo anterior y tenido en cuenta la nueva fecha dispuesta por esta judicial, solicito una nueva autorización de traslado temporal a La Dorada Caldas, con el fin de adelantar la diligencia concerniente a proceso penal relacionado, en el que se señaló nueva fecha de la siguiente manera:

Radicado	Procesados	Delito	Audiencia	Fecha
----------	------------	--------	-----------	-------

proceso				Comisión
2022-00021	Álvaro Antonio Bolívar Ceballos y Edna Rocío Barrios Alfonso	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado	Juicio Oral	28 de Julio de 2025 08:00 a.m.

Atentamente,



YANETH VELÁSQUEZ RIVILLAS
JUEZA